



RESOLUCIÓN N° 0886-2016-UNHEVAL-CU.

000324

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2016

Visto los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0595-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 21.OCT.2016, se APROBO el contrato de los siguientes profesionales como JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL, 20 horas, para la EP de Enfermería, para la supervisión del Internado y Externado de los alumnos del 5° año de estudios en las diferentes sedes hospitalarias, propuestos con la Resolución N° 0190-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.AGO.2016, por la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2016; con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, meta 3, como sigue:

N°	Nombres y Apellidos	Nosocomio
1.	Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Hospital Nac. Sergio E. Bernales Collique Comas-Lima
2.	Lic. Clotilde Natividad Bautista Cossio	Hospital Nac. Sergio E. Bernales Collique Comas-Lima
3.	Lic. Hugo Barra Villaverde	Hospital Tingo María - Huánuco
4.	Lic. Mariela Chong Varela	Hospital de Tocache - Ucayali
5.	Lic. Adi A. Manzano y Mejía	Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano
6.	Lic. Lucinda Ocaña de Estela	Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano
7.	Lic. Carlos J. Calderón Palomino	Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano

Que la Jefe de Recursos Humanos, mediante Oficio N° 1371-2016-OPER/JP, de fecha 07.NOV.2016, comunica a la Directora de Planificación y Presupuesto que en la Resolución N° 0595-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 21.OCT.2016, no se indica la partida presupuestal, por lo que solicita su regularización para la correcta aplicación; para cuyo efecto adjunta el Oficio N° 135-2016-UR/OPER/UNHEVAL del 27.OCT.2016 de la Jefe de la Unidad de Remuneraciones;

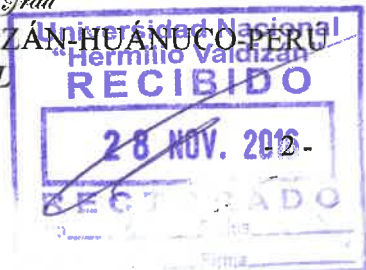
Que la Directora de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0286-2016-UNHEVAL-OPyP-D, de fecha 10.NOV.2016, remite el Informe N° 0383-2016-OPyP-UNHEVAL-J, del Jefe de Planificación y Presupuesto dando a conocer que existe la disponibilidad y certificación presupuestal para modificar la Resolución N° 0595-2016-UNHEVAL-CU, respecto a la Meta y Complementar la Partida Presupuestal de dichos contratos, como sigue:

N°	Nombres y Apellidos	CATEG	PERIODO	PART	CER PRES.	FF.FF	META
1.	Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	JTP -20 H	01/09/16 al 31/12/16	2.1	9	R.O	2
2.	Lic. Clotilde Natividad Bautista Cossio	JTP -20 H	01/09/16 al 31/12/16	2.1	9	R.O	2
3.	Lic. Hugo Barra Villaverde	JTP -20 H	01/09/16 al 31/12/16	2.1	9	R.O	2
4.	Lic. Mariela Chong Varela	JTP -20 H	01/09/16 al 31/12/16	2.1	9	R.O	2
5.	Lic. Adi A. Manzano y Mejía	JTP -20 H	01/09/16 al 31/12/16	2.1	9	R.O	2
6.	Lic. Lucinda Ocaña de Estela	JTP -20 H	01/09/16 al 31/12/16	2.1	9	R.O	2
7.	Lic. Carlos J. Calderón Palomino	JTP -20 H	01/09/16 al 31/12/16	2.1	9	R.O	2

Que en la sesión extraordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 17.NOV.2016, sin observación, el pleno acordó modificar, en parte, la Resolución N° 0595-2016-UNHEVAL-CU, del 21.OCT.2016, que aprobó el contrato de 7 profesionales como Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Enfermería, para la supervisión del Internado y Externado de los alumnos del 5° año de estudios en las diferentes sedes hospitalarias, propuestos con la Resolución N° 0190-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.AGO.2016, por la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2016; en lo que respecta la meta y partida presupuestal, siendo con cargo a la Partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Certificación Presupuestal 8, y Meta 2; asimismo, rectificar el apellido materno del Lic. Carlos J. Calderón Palomino, Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, contratado con la Resolución N° 0595-2016-UNHEVAL-CU, del 21.OCT.2016; siendo correctamente como sigue: **LIC. CARLOS JAVIER CALDERÓN PAULINO.**

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 269-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;




...///Resolución N° 0886-2016-UNHEVAL-CU;

**SE RESUELVE:**

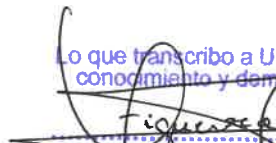
- 1°. **MODIFICAR**, en parte, la Resolución N° 0595-2016-UNHEVAL-CU, del 21.OCT.2016, que aprobó el contrato de 7 profesionales como Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Enfermería, para la supervisión del Internado y Externado de los alumnos del 5° año de estudios en las diferentes sedes hospitalarias, propuestos con la Resolución N° 0190-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.AGO.2016, por la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2016; en lo que respecta la meta y partida presupuestal, siendo con cargo a la Partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Certificación Presupuestal 8, y Meta 2; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **RECTIFICAR** el apellido materno del **Lic. Carlos J. Calderón Palomino**, Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, contratado con la Resolución N° 0595-2016-UNHEVAL-CU, del 21.OCT.2016; siendo correctamente como sigue: **LIC. CARLOS JAVIER CALDERÓN PAULINO**.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Reynaldo J. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR  
 HUÁNUCO

  
**Yesely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL  
 HUÁNUCO

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

  
**Abog. Yesely Karin Figueroa Quiñonez**  
 SECRETARIA GENERAL

Distribución  
 Rectorado  
 VRAcad-VRInv  
 AL OCI-  
 DCPYP-JPPTO  
 JPLAN-DOGA-  
 RH-UEC-  
 File-UR.  
 OC.OT.  
 OL-FENF  
 Interesados  
 Archivo